



ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA MÍNIMAS

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Prestación del servicio integral de aseo, cafetería incluyendo operarios e insumos.

2. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

El personal deberá ser idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas, en cuanto a responsabilidad, seriedad, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos puestos a su servicio para la ejecución de su labor.

El Contratista se compromete a realizar el cambio del personal si las condiciones del servicio no son favorables. Para ser habilitado en el proceso el proponente deberá presentar junto con su propuesta el equipo mínimo requerido, mediante el cual se compromete previo al inicio de ejecución del del contrato, y posterior a la aceptación de la propuesta. Este equipo de trabajo es el siguiente:

Ítem	Categoría	Especificación del servicio	Cantidad
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	4

3. SERVICIO DE LIMPIEZA Y CAFETERÍA

El servicio de limpieza comprende el aseo a: instalaciones, sanitarios, mobiliario y enseres, persianas, pisos, puertas, extintores, áreas de almacenaje y bodegaje, En todo caso las instalaciones deben permanecer siempre limpias y en excelente estado de presentación, higiene y salubridad.

Actividades específicas: En las actividades a realizar por el supervisor del contrato, el contratista se compromete a la prestación del servicio integral de aseo y cafetería con el recurso humano propio y logístico, suministrando maquinaria y equipos e insumos de aseo y cafetería necesarios, así mismo la realización de las siguientes actividades:

- Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, y otras áreas comunes solicitadas por la supervisión del contrato.
- Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo Blackout, acrílicos y rejillas de ventilación.
- Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.
- Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas y papeleras.



Cambio de bolsa plástica.

- Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, así como las instalaciones físicas de las mismas.
- Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos realizados por la entidad.
- Realización de brigadas de aseo.
- Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.
- Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.
- Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras y demás equipos para uso administrativo de la entidad.
- Limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos de la entidad.
- Limpieza y desinfección de sanitarios, lavamanos, griferías, dispensadores, espejos, puertas, pisos y papeleras.
- Desatasco de sanitarios, sifones y lavamanos
- Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsa de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.
- Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la entidad.
- Utilización de las señales de seguridad peatonal para evitar accidentes de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.
- Preparación de bebidas calientes y frías según las solicitudes por los colaboradores y visitantes de la entidad.
- Ofrecimiento de bebidas calientes y frías en los horarios indicados por la entidad.
- Realización de recorridos periódicos para recoger los elementos utilizados para el consumo de bebidas.
- Preparación de termos de café, té, aromática y agua fría en el lugar y horario que indique la supervisión
- Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la entidad.
- Abastecimiento del área de cafetería de los insumos requeridos para la prestación del servicio de cafetería.
- Disponibilidad para la atención de reuniones internas y externas

4. HORARIOS DE SERVICIOS

El servicio de aseo y cafetería se prestará de lunes a viernes, en el horario comprendido entre las 7:00 a. m. y las 4:00 p. m., y un sábado cada quince (15) días, de 8:00 a. m. a 11:00 a. m., de acuerdo con las necesidades operativas de la Agencia Nacional del Espectro – ANE.

El contratista deberá garantizar la prestación efectiva, continua y oportuna del servicio, organizando los turnos y la distribución del personal de manera que se



cumpla con las horas de servicio requeridas por la Entidad y se respeten las disposiciones laborales vigentes, en particular la jornada máxima legal establecida en el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por la Ley 2101 de 2021 y la Ley 2466 de 2025, así como las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

En consecuencia, el contratista deberá planificar y ajustar los horarios, turnos y relevos del personal para cumplir la jornada máxima legal de cuarenta y dos (42) horas semanales, vigente en Colombia a partir del 15 de julio de 2026, sin perjuicio de las excepciones legales aplicables. La organización del servicio deberá garantizar el cumplimiento de las horas mensuales efectivamente requeridas por la ANE, sin exceder los límites legales de jornada laboral ni desconocer los descansos obligatorios, los recargos y demás derechos laborales a que haya lugar.

El contratista será responsable de disponer del personal suficiente para asegurar la cobertura del servicio en los horarios establecidos, sin que las necesidades de operación de la Entidad justifiquen el desconocimiento de la normativa laboral vigente.

5. INSUMOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (ASEO Y CAFETERÍA)

ÍTEM	CATEGORIA	BIEN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MENSUAL
1	Bienes de aseo y cafetería	Café Social 2 (Compra)	Bolsa de mínimo 500 g	30,00
2	Bienes de aseo y cafetería	Jabón para loza 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
3	Bienes de aseo y cafetería	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3,00
4	Bienes de aseo y cafetería	Limpiador multiusos 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3,00



ÍTEM	CATEGORIA	BIEN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MENSUAL
5	Bienes de aseo y cafetería	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1,00
6	Bienes de aseo y cafetería	Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	Unidad con peso mínimo de 45 g	6,00
7	Bienes de aseo y cafetería	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	4,00
8	Bienes de aseo y cafetería	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	8,00
9	Bienes de aseo y cafetería	Desmanchador multiusos (Compra)	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 g	2,00
10	Bienes de aseo y cafetería	Ambientador 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3,00
11	Bienes de aseo y cafetería	Limpiones 3 (Compra)	Unidad	8,00
12	Bienes de aseo y cafetería	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad	8,00
13	Bienes de aseo y cafetería	Esponjilla 2 (Compra)	Unidad	8,00
14	Bienes de aseo y cafetería	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad	6,00
15	Bienes de aseo y cafetería	Escoba 1 (Compra)	Unidad	3,00



ÍTEM	CATEGORIA	BIEN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MENSUAL
16	Bienes de aseo y cafetería	Escoba 2 (Compra)	Unidad	1,00
17	Bienes de aseo y cafetería	Trapero 3 (Compra)	Unidad	4,00
18	Bienes de aseo y cafetería	Mango metálico trapero (Compra)	Unidad	2,00
19	Bienes de aseo y cafetería	Pads 1 (Compra)	Unidad	1,00
20	Bienes de aseo y cafetería	Pads 5 (Compra)	Unidad	1,00
21	Bienes de aseo y cafetería	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6	12,00
22	Bienes de aseo y cafetería	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6	13,00
23	Bienes de aseo y cafetería	Bolsas plásticas 22 (Compra)	Paquete de mínimo 6	13,00
24	Bienes de aseo y cafetería	Bolsas plásticas 23 (Compra)	Paquete de mínimo 6	13,00
25	Bienes de aseo y cafetería	Guantes 1 (Compra)	Par	4,00
26	Bienes de aseo y cafetería	Guantes 2 (Compra)	Par	4,00
27	Bienes de aseo y cafetería	Guantes 6 (Compra)	Caja de mínimo 100 unidades	1,00
28	Bienes de aseo y cafetería	Papel higiénico 1 (Compra)	Rollo	40,00
29	Bienes de aseo y cafetería	Toallas para manos 5 (Compra)	Unidad	43,00
30	Bienes de aseo y cafetería	Vasos biodegradables 2 (Compra)	Paquete de mínimo 50	25,00
31	Bienes de aseo y cafetería	Vasos biodegradables 3 (Compra)	Paquete de mínimo 40 unidades	50,00



ÍTEM	CATEGORIA	BIEN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MENSUAL
32	Bienes de aseo y cafetería	Mezclador 1 (Compra)	Paquete de mínimo 500	4,00
33	Bienes de aseo y cafetería	Servilleta papel (Compra)	Paquete de mínimo 100 unidades	22,00
34	Bienes de aseo y cafetería	Filtro para greca 1 (Compra)	Unidad	2,00
35	Bienes de aseo y cafetería	Filtro para greca 2 (Compra)	Unidad	4,00
36	Bienes de aseo y cafetería	Crema para café (Compra)	Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 g	20,00
37	Bienes de aseo y cafetería	Azúcar 1 (Compra)	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 g	15,00
38	Bienes de aseo y cafetería	Panela (Compra)	Bolsa de mínimo 100 sobres de mínimo 5 g	8,00
39	Bienes de aseo y cafetería	Sal 3 (Compra)	Salero de mínimo 130 g	1,00
40	Bienes de aseo y cafetería	Aromática de fruta 2 (Compra)	Caja de 20 unidades	40,00
41	Bienes de aseo y cafetería	Aromática de panela (Compra)	Cajas de mínimo 20 en sobres.	15,00
42	Bienes de aseo y cafetería	Bebida de panela (Compra)	Caja de mínimo 20 sobres	15,00
43	Bienes de aseo y cafetería	Té (Compra)	Caja x 20 mínimo sobres	15,00
44	Bienes de aseo y cafetería	Agua potable 4 (Compra)	Botellón de mínimo 18.9 L	35,00

Nota: 1. Las cantidades establecidas corresponden a consumos estimados, no obstante, podrán variar de acuerdo con las necesidades de la entidad sin superar el valor del presupuesto asignado.

2. Los bienes requeridos están relacionados con la descripción señalada en el catálogo del simulador de la tienda virtual del Estado Colombiano